



Relacion de la Cedula.

ESTADO OVARTO : VEN  
DE MARANA Y SE AÑO DE  
EL SEDE CIUDADOS Y SE  
SEXTA.

ha concuerdado á este Cabildo, solo le faltan entodos los tres  
años de la liquidación para esta suerte, dos funciones de Igles-  
ia, y que por antiguada costumbre en la secretaría de Ayun-  
tamiento, á el tiempo de su purificación, se ha aumentado,  
uno, ó, dos, lo mas de estos, á qualquier Cavallero Regidor, que  
há llegado á faltarle para el completo del numero, que se deba-  
ver para su habilitación en las suertes, por la muy posible, y  
fácil contingencia de olvido en anotarle, no solo en los Libros  
boxador y original de Cabildos, [sino es tambien] sino es tam-  
bién en los reiterados, y próximos actos, que se practican para  
dhas regulaciones; Atendido igualmente, se le suplan al referi-  
do S<sup>r</sup>. D<sup>r</sup> Juan Cozamoxa Melgarcejo, las expresadas dos fun-  
ciones de Iglesia, para que entre en el sorteo, que se bá aprac-  
ticará; Con lo qual mando la Ciudad se procediere al  
acto, y se hoió relación de los treinta Cavalleros Regidores,  
que segun el extracto ultimamente formado por los presen-  
tes secretarios, resultan habilitados para dha suerte, por  
no tenerla lograda, que lo fueron los señores D<sup>r</sup> Juan Co.  
zamoxa Ganni, D<sup>r</sup> Juan Co. Pontes, D<sup>r</sup> Christoval de León, D<sup>r</sup> Luis  
Menchion, D<sup>r</sup> Alonso Manresa, D<sup>r</sup> Gerónimo Zarandona, D<sup>r</sup>  
Juan Sandoval, D<sup>r</sup> Juan Venancio Cavarro, D<sup>r</sup> Rafael de Si-  
son, D<sup>r</sup> Ramon Meseguer, D<sup>r</sup> Diego Pareja, D<sup>r</sup> Pasqual de Agua-